

Pereira, junio 19 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 40506-2015
Fecha: 24/06/2015 15:44:28
Recibido por: MARIA DEL PILAR RIVERA
Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social
Anexo: 1-0010

**SEÑORES
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL,
PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL
LA CIUDAD**

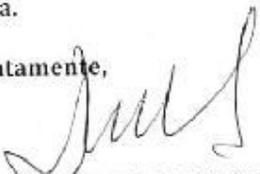
Asunto: PROCESO AUTO DE CARGO RADICADO No RC-2014-193-38

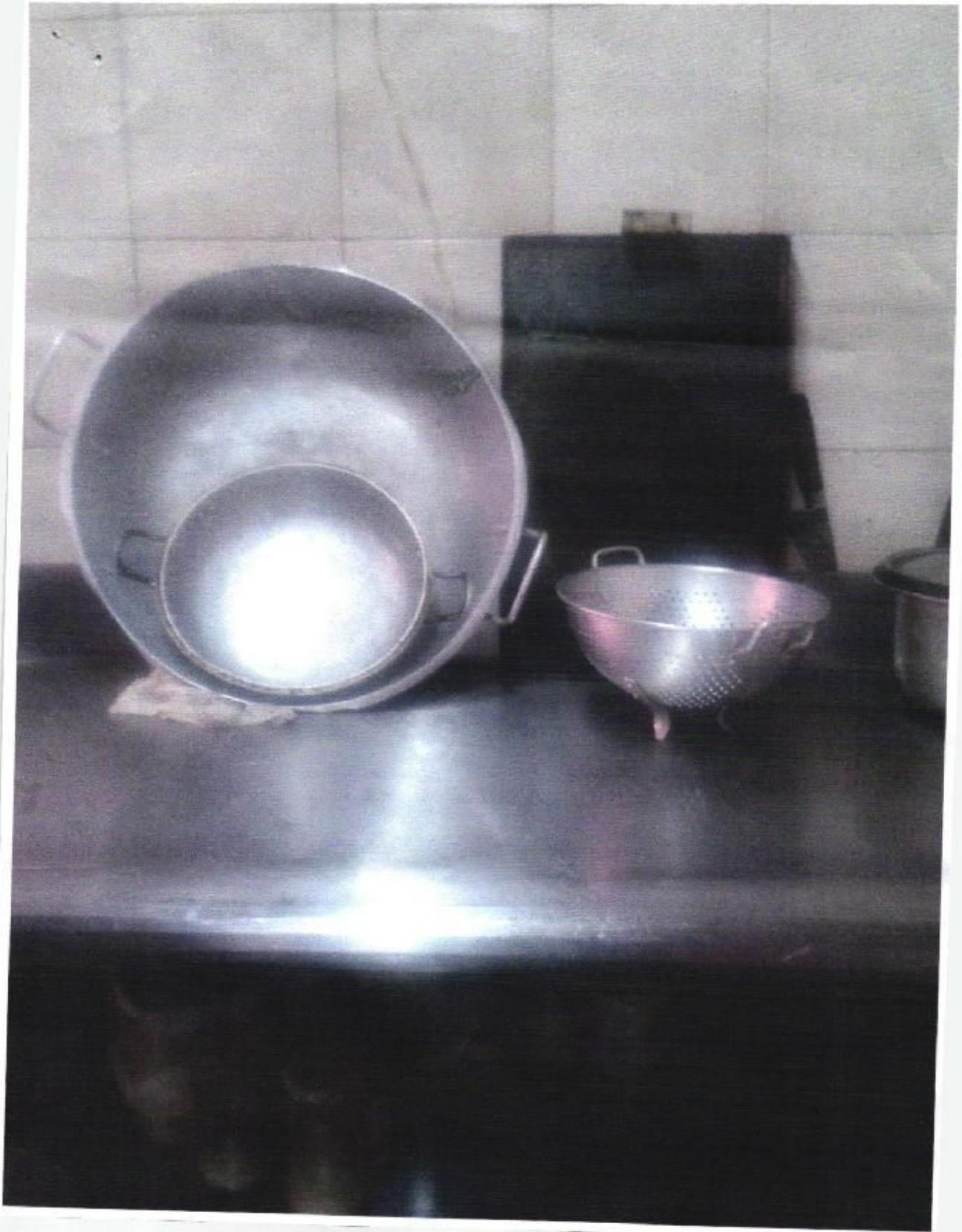
Yo, JAIRO ANTONIO ORTIZ CANO, propietario del establecimiento comercial denominado CAFETERIA RINCON FAMILIAR ubicado en la carrera 23 bis No 70 B 17 del Barrio Cuba de Pereira, Informo a ustedes que después del AUTO DE FORMULACION DE CARGOS proferido en mi contra dentro del proceso radicado No RC-2014-193-38 informo a ustedes que los correctivos sugeridos por los funcionarios de esta entidad fueron acatados y se realizaron los cambios de los utensilios deteriorados inmediatamente por unos completamente nuevos y el sitio donde se preparan los alimentos se destruyó y se colocó un planchón de acero inoxidable completamente nuevo.

Comedidamente solicito a ustedes cesar cualquier cargo legal en contra de mi negocio, toda vez que las observaciones sugeridas por los funcionarios se corrigieron inmediatamente, según seguimientos realizado por los mismos funcionarios mediante pruebas fotográficas, hechas el mismo día de la visita.

Anexo: pruebas fotográficas del estado de mi local comercial a la fecha.

Atentamente,


JAIRO ANTONIO ORTIZ CANO
C.C. 10043626
CEL. 3116040009





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de junio de 2015	Número de radicado:	40506
Tipo de documento:	COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha de oficio entrante:	2015-06-24 15:40
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIRO ANTONIO ORTIZ CANO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD PROCESO AUTO DE CARGO RADICADO No2014-193-38	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1-FOLIO
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

